HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
26 SEP 2008
NOTA Nº 425
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 – RADA TILLY – Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 522/08 LETRA C
26 SEP 2008
ENTRADA / SALIDA

Nº 1895/08
25 de Septiembre de 2008.-

ORDENANZA

VISTO:

Las competencias deportivas que se realizan en la vía pública, organizadas por agrupaciones deportivas, federaciones y la Dirección de Deportes Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en las mismas participan personas de distintas edades y no siempre son aptos físicamente para realizar tales actividades.

Que es necesario resguardar la integridad física de los participantes así como cubrir la responsabilidad de los organizadores.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º) Establécese la obligatoriedad de presentación de un certificado de aptitud física previa a la inscripción en competencias deportivas en el ámbito de nuestra localidad.

Art. 2º) La certificación correspondiente será controlada por los clubes, asociaciones deportivas y/o Dirección de Deportes, según correspondiera a la organización de la competencia.

Art. 3º) Los certificados de apto médico tendrán validez anual.

Art. 4º) El deportista que no cumpla con lo establecido no podrá participar de la actividad deportiva.

Art. 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA VEINTICINCO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

PAULA MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARÍA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut